MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial - Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00303
SANTA FE,
- 8 SEP 2017

V I S T O:

El expediente N° FG-00358/2017 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, donde obran antecedentes de la Resolución N° 00237/17 de fecha 27 de julio de 2017 del MPA; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución mencionada no se incluyó a pasantes y practicantes como beneficiarios del reintegro del 50% de lo abonado en concepto de inscripción al VI Congreso Provincial de Derecho Procesal Penal: "Profundizando el sistema acusatorio", organizado por la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Católica Argentina y la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano -UCEL-, desarrollado los días 10 y 11 de agosto del corriente año y al cual asistieron Fiscales, Fiscales Adjuntos, Funcionarios y Empleados.

Que, teniendo en cuenta lo solicitado por el Director de la Escuela de Capacitación del MPA, se considera conveniente extender el beneficio otorgado por la Resolución N° 00237/17 a los practicantes y pasantes.

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Modifícase el artículo 2° de la Resolución N° 00237/17 de fecha 27 de julio de 2017 del Ministerio Público de la Acusación, quedando redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 2°**: Los Funcionarios facultados para ello podrán autorizar a abonar hasta un día y medio de viáticos a los Fiscales, Fiscales Adjuntos, Funcionarios o Empleados, Pasantes y Practicantes que asistan al Congreso señalado en el artículo 1°, el que será pagado por la habilitación de la Fiscalía General o de la Fiscalía Regional a la que pertenezcan, o a reintegrar el 50% de los gastos de inscripción al Congreso para aquellos que no se encuentren autorizados a solicitar el correspondiente viático."

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE